

Convenio General de Colaboración que celebran, por una parte, el municipio de Teapa, Tabasco, quien en los sucesivos se le denominará "EL H. AYUNTAMIENTO", representado en este acto por la **LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de **Presidenta Municipal** quien en este acto se identifica con credencial para votar con clave de elector número ESHRAL71032704M300, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en donde se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, instrumento del que se tiene una copia fotostática legible y en este acto le es devuelto el original a su portador, agregándose copia fotostática al presente, asistida en este acto por los C. **LIC. YOLANDA SÁNCHEZ CABRERA**, en su carácter de **Directora de Administración**; quien en este acto se identifica con credencial para votar con clave de elector número 5NCBYL62050621M100, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en donde se aprecia una fotografía cuyo rasgos fisionómicos corresponden a su portador, instrumento del que se obtiene una copia fotostática legible y en este acto e es devuelto el original a su portador, agregándose de igual forma copia fotostática al presente, manifestando tener su domicilio particular en calle Acceso 131 Fraccionamiento la Moraleja de Centro, Tabasco, C.P. 86126; Y el **LIC. NEIN LÓPEZ ACOSTA**, en su calidad de **Director de Finanzas**, quienes fungen como testigos del presente Convenio de Coordinación, mismos que se identifican con su credencial de elector el primero de ellos; con credencial para votar con clave de elector número LPACNN62021207H600, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en donde se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, instrumento del que se obtienen una copia fotostática legible y en este acto le es devuelto el original a su portador, agregándose la copia fotostática al presente y quien manifiesta tener su domicilio particular ubicado en calle Ayuntamiento número 319, Centro, Tabasco, C.P. 86080; y por la otra parte empresa **MUEBLERÍA DE LA SIERRA**, representada en este acto por el **C. MARVIN MENDOZA LUJANO**, en su carácter de apoderado legal, quien en lo sucesivo se le denominará "**LA EMPRESA**" y que acredita su personalidad mediante poder notarial pasado ante la fe del LIC. JULIO CESAR PEDRERO MEDINA notario número 2 de esta ciudad de Teapa, Tabasco; mediante Escritura Pública número Diecisiete Mil Cincuenta y Tres Volumen Número (CCXCIII) Doscientos Noventa y Tres, de fecha 19 de enero del 2010, documento que se tiene a la vista, instrumento del que se obtiene una copia fotostática, legible y en este acto le es devuelto el original a su portador, agregándose de igual forma copia fotostática al presente, manifestándose ser apoderado legal del **C. VALENTIN MENDOZA LÓPEZ**, propietario la negociación mercantil denominada "**MUEBLERÍA DE LA SIERRA**", con domicilio en Callejón del Progreso s/n, col Reforma de esta ciudad de Teapa, Tabasco; además acredita estar al corriente con sus obligaciones fiscales exhibiendo la constancia 32D de fecha reciente; quienes cuando actúen de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", mismos que se suscribe al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO":

1.1.- Que está investido de personalidad jurídica de conformidad con lo dispuesto por los siguientes numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 5, 19, 36, 64 fracción I, 65 y 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Teapa es uno de los municipios bases de la división